

**INFORME DEL PROYECTO PRESUPUESTO
DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL 2017.
GASTO PÚBLICO SOCIAL.**

ÍNDICE

Introducción	4
Análisis General del GPS	4
Análisis del GPS por Jurisdicción y por Programa	7
1. Administración Nacional de la Seguridad Social (ANSeS)	8
1.i Prestaciones Previsionales (\$ 764.838 mill.).....	9
1.ii Asignaciones Familiares de carácter contributivo (\$ 67.107 mill.)	9
1.iii Asignación Universal para Protección Social (\$ 60.834 mill.)	10
1.iv PROGRESAR.....	11
2. Ministerio de Desarrollo Social	11
2.i Pensiones no Contributivas (\$ 97.192 mill.).....	12
2.ii Programa Ingreso Social con Trabajo “Argentina Trabaja” (\$ 15.076 mill.)	13
2.iii Políticas Alimentarias (\$ 7.382 mill.).....	13
3. Ministerio de Educación y Deportes	14
3.i Desarrollo de la Educación Superior (\$ 79.350 mill.) y Fondo Nacional de incentivo Docente (\$ 21.408 mill.).....	15
3.ii Implementación del Plan Nacional de Educación Digital (\$ 7.200 mill.).....	15
3.iii Fortalecimiento Edificio de Jardines Infantiles (\$ 5.602 mill.)	16
3.iv Gestión Educativa y Políticas Socioeducativas (\$ 5.216 mill.).....	16
4. Ministerio de Salud	16
4.i Atención médica a los beneficiarios de las Pensiones No Contributivas (\$ 11.297 mill.) 17	
4.ii Prevención y control de enfermedades inmunoprevisibles (\$ 4.877 mill.)	18
4.iii Lucha contra el SIDA y Enfermedades de Transmisión Sexual (\$ 2.199 mill.)..	18
4.iv Atención a la Madre y el Niño (\$ 2.046 mill.).....	18
4.v Desarrollo de Seguros Públicos de Salud (SUMAR) (\$ 1.548 mill.).....	19
5. Ministerio del Interior, Obras Públicas y Vivienda	19
5.i Acciones de Vivienda y Desarrollo Urbano (\$ 16.024 mill.)	20
5.ii Acciones del Programa "Hábitat Nación" (\$ 7.348 mill.)	21
5.iii Recursos Hídricos (\$ 3.363 mill.).....	21
6. Obligaciones a Cargo del Tesoro	21
7. Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva	22
7.i Formación RRHH y Promoción Científica y Tecnológica (\$ 10.163 mill.)	23
8. Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social	23
8.i Acciones de Empleo (\$ 3.770 mill.)	24
8.ii Acciones de Capacitación Laboral (\$ 2.319 mill.).....	25

9. Ministerio de Agroindustria.....	25
9.i Investigación Aplicada, Innovación y Transferencias de Tecnologías (\$ 3.525 mill.) e Investigación Fundamental e Innovaciones Tecnológicas (\$ 699 mill.).....	26
10. Resto	27
ANEXO ESTADÍSTICO	28

Introducción

Este Informe tiene por objeto realizar un análisis del Gasto Público Social (GPS) contemplado en el Proyecto de Ley de Presupuesto 2017, que en cumplimiento de lo establecido en la Ley de Administración Financiera, el Poder Ejecutivo presentó al Poder Legislativo el 15 de septiembre.

A los fines de este trabajo, se considera GPS a todo gasto contemplado en la finalidad Servicios Sociales, que de acuerdo al Clasificador Presupuestario del Sector Público Nacional, son aquellas erogaciones destinadas a acciones inherentes a la prestación de servicios de: i) salud, ii) promoción y asistencia social, iii) seguridad social, iv) educación y cultura, v) ciencia y técnica, vi) trabajo, vii) vivienda y urbanismo, viii) agua potable y alcantarillado y ix) otros servicios urbanos.

Estas nueve categorías constituyen las funciones en que se puede clasificar el gasto en Servicios Sociales, y cada una de ellas puede ser ejecutada por más de una jurisdicción (Ministerios y/o Entidades Públicas), de acuerdo a la naturaleza de los programas presupuestarios que llevan a cabo en virtud de sus respectivos objetivos.

En cuanto a la información que sustenta el análisis realizado en este trabajo, los datos utilizados surgen del Proyecto de Presupuesto 2017 y del Sitio de Consulta al Ciudadano, relevados al día 02/10/2016.

Análisis General del GPS

El Proyecto de Ley de Presupuesto 2017 contempla autorizaciones para gastos corrientes y de capital por un total de \$ 2.363.620 millones, lo que implica un incremento del 22,1% con respecto a la previsión de cierre del Presupuesto en curso.

La estructura de gastos del Estado Nacional está fuertemente dominada por el GPS, y su alta incidencia se debe principalmente a que la gran mayoría de los jubilados y pensionados del país perciben sus prestaciones previsionales a través de la ANSES, organismo que a su vez administra el régimen de Asignaciones Familiares y la Asignación Universal por Hijo (AUH).

Para el ejercicio 2017, el GPS representa casi dos tercios del total de la APN (más precisamente, el 64%). Muy por debajo, con un 14%, aparecen los gastos en Servicios Económicos, que incluyen los subsidios a los servicios públicos, y luego, con un 11%, los destinados a intereses y comisiones de la Deuda Pública.

Al interior del GPS, se destaca el gasto destinado al Sistema Integrado de Jubilaciones y Pensiones (SIPA), que equivale a un tercio del conjunto de los gastos totales de la APN (34%). Adicionalmente, entre las Asignaciones Familiares y la AUH (5% entre ambas) y las Pensiones No Contributivas (4%), más otros conceptos de menor cuantía, el gasto en la finalidad Seguridad Social representa el 75% del GPS y, en consecuencia, prácticamente la mitad del gasto total de la APN (48%). En otras palabras, prácticamente uno de cada dos pesos que eroga la Administración Pública Nacional se destina a la Seguridad Social.

Distribución del Gasto por Finalidad y Función

FINALIDAD-FUNCION	Proy. Ppto. 2017	%
ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL	137.690	5,8%
SERVICIOS DE DEFENSA Y SEGURIDAD	126.309	5,3%
SERVICIOS SOCIALES	1.512.642	64,0%
Salud	87.023	3,7%
Promoción y Asistencia Social	44.429	1,9%
Seguridad Social	1.132.006	47,9%
Educación y Cultura	160.155	6,8%
Ciencia y Técnica	31.728	1,3%
Trabajo	8.608	0,4%
Vivienda y Urbanismo	30.046	1,3%
Agua Potable y Alcantarillado	18.647	0,8%
SERVICIOS ECONOMICOS	339.346	14,4%
DEUDA PUBLICA	247.632	10,5%
TOTAL GASTOS CTES. Y DE CAPITAL	2.363.620	100,0%

Un elemento a destacar es que si bien la elevada participación del GPS responde a factores de carácter estructural, las medidas adoptadas en el marco de la reparación histórica a jubilados y pensionados (Ley 27.260), combinado con la reducción de las transferencias en concepto de subsidios a las tarifas de servicios públicos, llevaron a que el porcentaje previsto en el Proyecto de Presupuesto 2017 para esta finalidad represente el nivel más alto al menos desde 1993., lo que implica que seguramente constituya un record histórico en esta materia.

**Variación del Gasto por Finalidad y Función
2016 vs. 2017**

FINALIDAD-FUNCION	Previsión Cierre 2016	Proy. Ppto. 2017	diferencia	%
ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL	115.977	137.690	21.714	18,7
SERVICIOS DE DEFENSA Y SEGURIDAD	104.284	126.309	22.025	21,1
SERVICIOS SOCIALES	1.171.304	1.512.642	341.339	29,1
Salud	74.842	87.023	12.181	16,3
Promoción y Asistencia Social	32.417	44.429	12.012	37,1
Seguridad Social	856.797	1.132.006	275.208	32,1
Educación y Cultura	137.515	160.155	22.640	16,5
Ciencia y Técnica	25.444	31.728	6.285	24,7
Trabajo	8.114	8.608	493	6,1
Vivienda y Urbanismo	18.820	30.046	11.226	59,6
Agua Potable y Alcantarillado	17.354	18.647	1.293	7,5
SERVICIOS ECONOMICOS	356.998	339.346	-17.652	-4,9
DEUDA PUBLICA	187.072	247.632	60.560	32,4
TOTAL GASTOS CTES. Y DE CAPITAL	1.935.634	2.363.620	427.986	22,1

Considerando que por la Ley de Movilidad Previsional el monto de los jubilaciones y pensiones se actualiza de manera automática, en una cuantía que surge de la aplicación de la inflación pasada y de los ingresos de la ANSES, y que para el ejercicio 2017 se incrementa la participación de los gastos en Seguridad Social, otro elemento que surge del Proyecto es que crece la participación de los gastos cuya dinámica está fuera del alcance de las decisiones del Gobierno, lo que implica que se reduce su margen de maniobra para ejecutar reducciones futuras.

Un tercer elemento que se desprende del análisis de la evolución de la composición del GPS consiste en que los gastos en transferencias de ingresos crecen a un ritmo considerablemente mayor que las erogaciones en servicios sociales que se ejecutan a través de la provisión de un bien o un servicio. En este sentido, si bien las transferencias de ingresos constituyen un instrumento muy eficaz, relativamente fácil de administrar y con una gran inmediatez en la incidencia sobre los beneficiarios y sobre ciertos indicadores, las acciones gubernamentales con mayor profundidad y capacidad de transformación estructural de la sociedad están vinculadas a la provisión de bienes y servicios de calidad y accesibilidad irrestricta, como en el caso de la Educación, la Salud, o las acciones en Agua Potable y Alcantarillado, entre otros tipos de gastos que propenden a una transformación perdurable, cuyos efectos trascienden al período en que se ejecutan.

Participación de las Instituciones en la estructura funcional del GPS
Estructura porcentual *

Jurisdicción	Servicios Sociales							
	Salud	Promoción y Asist. Social	Seguridad Social	Educación y Cultura	Ciencia y Técnica	Trabajo	Vivienda y Urbanismo	Agua Potable y Alcant.
Poder Legislativo Nacional	1,0%			0,9%				
Poder Judicial de la Nación			0,0%					
Ministerio Público								
Presidencia de la Nación		2,9%						
Jefatura de Gabinete de Ministros								
Ministerio de Modernización				0,1%				
Ministerio del Interior, Obras Púb. y Vivienda	0,6%	20,3%		0,3%	0,8%		65,1%	34,8%
Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto					0,6%			
Ministerio de Justicia y Derechos Humanos		0,3%	0,4%	0,2%				
Ministerio de Seguridad	3,6%		2,4%	4,0%				
Ministerio de Defensa	6,7%		2,2%	5,9%	4,4%			
Ministerio de Hacienda y Finanzas Públicas								
Ministerio de Producción					4,7%			
Ministerio de Agroindustria					16,1%			
Ministerio de Turismo								
Ministerio de Transporte								
Ministerio de Energía y Minería					17,0%			
Ministerio de Comunicaciones								
Ministerio de Educación y Deportes	1,6%			80,1%	3,9%			
Ministerio de Ccia., Tecno. e Innov. Productiva					44,0%			
Ministerio de Cultura				2,2%				
Ministerio de Trabajo, Empleo y Seg. Social	33,5%		85,9%	3,4%		100,0%		
Ministerio de Salud	52,3%				2,3%			
Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sust.			0,0%	0,0%				
Ministerio de Desarrollo Social		76,5%	8,6%					
Servicio de la Deuda Pública								
Obligaciones a Cargo del Tesoro	0,6%		0,5%	2,9%	6,3%		34,9%	65,2%
TOTAL por Función	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%

- En los casos en que figura con 0,0%, la participación de la jurisdicción representa menos del 0,04%, pero hay créditos asignados. En cambio, cuando no figura ningún valor, no hay gastos asignados.

Análisis del GPS por Jurisdicción y por Programa

En esta sección se analizan las asignaciones presupuestarias incluidas en el Proyecto de Ley de Presupuesto 2017 correspondientes a las jurisdicciones que ejecutan programas sociales que equivalen al 94% del GPS y al 60% del gasto total de la APN.

Las jurisdicciones analizadas son la Administración Nacional de la Seguridad Social, el Ministerio de Desarrollo Social, el Ministerio de Educación y Deportes, el Ministerio de Salud, el Ministerio del Interior, Obras Públicas y Vivienda, Obligaciones a Cargo del Tesoro, el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva, el Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social, y el Ministerio de Agroindustria.

Los programas del Ministerio de Defensa y el Ministerio de Seguridad que integran el universo del GPS están dirigidos exclusivamente a la atención de las

pensiones y retiros del personal militar y de seguridad, a la formación y capacitación de su personal, y a la asistencia sanitaria para el beneficiario y su grupo familiar, y fueron agrupados dentro de la categoría Resto, que contempla el restante 6% del GPS.

Para el análisis de la evolución de los montos, en el caso de las jurisdicciones (o instituciones) se tomaron como referencia el Presupuesto 2016 Vigente¹ y la previsión de cierre del ejercicio 2016², mientras que en el caso de los programas, sólo se tomó el Presupuesto 2016 Vigente, ya que en el Proyecto la previsión de cierre no se presenta a nivel de programas (se informa por institución y por finalidad-función)

1. Administración Nacional de la Seguridad Social (ANSeS)

El monto previsto para la ANSES es de \$ 1.006.749 millones, que en su totalidad se destina a la finalidad Servicios Sociales, lo que equivale al 43% del Presupuesto total de la APN y al 67% del GPS.

Los programas que se ejecutan bajo su órbita se agrupan mayormente dentro de la función Seguridad Social, excepto el Programa de “Respaldo a Estudiantes de Argentina (PROGRESAR)” y las “Transferencias al Instituto Nacional de Servicios Sociales para Jubilados y Pensionados (INSSJyP)”, que corresponden a las funciones Educación y Cultura y Salud, respectivamente.

Principales programas de ANSES
En millones de \$

Programa	Presupuesto Vigente 2016	Proy. Ley de Presupuesto 2017	Var. %
Prestaciones previsionales	544.579	764.838	40,4%
Asignaciones Familiares (Sistema Contributivo)	50.183	67.107	33,7%
Asignación Universal para Protección Social (No Contributivo)	41.107	60.834	48,0%
Atención Ex Cajas Provinciales	26.986	30.276	12,2%
Transferencias a PAMI y AFIP	21.387	29.158	36,3%
Transferencias Cajas Prov. no transferidas	20.200	14.000	-30,7%
Programa de Respaldo a Estudiantes de Argentina - PROGRESAR	8.047	5.520	-31,4%
Pensión Universal para el Adulto Mayor	680	3.046	347,9%
Seguro de desempleo	1.551	2.455	58,3%
Resto*	23.975	29.515	23,1%
TOTAL	738.696	1.006.749	36,3%
TOTAL CIERRE PREVISTO 2016	762.561		32,0%

* Agrupa a las actividades centrales, al programa Complementos a las Prestaciones Previsionales y a la atención pensiones ex – combatientes de ANSeS.

¹ Fuente: Sitio al Ciudadano al 2/10/16.

² Fuente: Proyecto de Ley de Presupuesto 2017.

Las asignaciones previstas para 2017 contemplan un incremento global de 36% respecto al Presupuesto Vigente 2016, y de 32% de la previsión de cierre del Presupuesto 2016. A continuación, se describen los principales programas:

1.i Prestaciones Previsionales (\$ 764.838 mill.)

Las Prestaciones Previsionales constituyen el principal Programa del Presupuesto Nacional, concentrando el 34% del gasto total. Su objetivo consiste en la atención de las jubilaciones y pensiones del Sistema Integrado Previsional Argentino (SIPA) dispuesto en la Ley 26.425, que se unificó a partir de la eliminación del régimen de capitalización. Contempla tanto las prestaciones del régimen público de reparto como el pago de los beneficios otorgados de acuerdo a las Leyes 25.994 y 24.476 de jubilación anticipada y moratoria previsional.

Sobre la evolución del gasto del programa incide principalmente la aplicación del régimen de movilidad, el cual ajusta los haberes semestralmente de acuerdo al índice previsto por la Ley 26.417. En marzo de 2016 los haberes previsionales aumentaron un 15,3%, y en septiembre se realizó un nuevo incremento (+ 14,2%), elevando el haber mínimo a \$5.661.

Para el ejercicio 2017 se prevé la implementación de la ley de Reparación Histórica para Jubilados y Pensionados (Ley 27.260), que reconoce el derecho de los jubilados y pensionados a actualizar sus haberes en función de fallos de la Corte Suprema de Justicia de la Nación, de las Cámaras de la Seguridad Social y de las Cámaras Federales, ya sea que se encuentren o no en proceso judicial contra la ANSeS.

Indicadores programa Prestaciones Previsionales
Años 2016 – 2017

Indicador	2016	2017
Jubilados	4.924.775	5.044.182
Pensionados	1.542.842	1.566.829
Haber mínimo régimen reparto (\$) *	(m) 4.958 (s) 5.661	s/i

* Los datos corresponden al haber mínimo fijado en la movilidad de los meses de marzo y septiembre.

1.ii Asignaciones Familiares de carácter contributivo (\$ 67.107 mill.)

A través de este programa se atiende el pago de las asignaciones familiares a los trabajadores en relación de dependencia, a los beneficiarios del Seguro de Desempleo, a los beneficiarios de las Administradoras de Riesgos del Trabajo (ART) y al personal que presta servicios bajo relación de dependencia en el Sector

Público Nacional, incluyéndose las siguientes prestaciones: hijo, hijo discapacitado, prenatal, maternidad, nacimiento, adopción, matrimonio y ayuda escolar anual. Asimismo, abona las prestaciones por hijo, hijo discapacitado, ayuda escolar y por cónyuge a los beneficiarios del SIPA (pasivos).

En los últimos años se vienen aplicando en forma anual distintos ajustes tendientes a incrementar los montos de las asignaciones y a modificar los topes y rangos de remuneraciones para su percepción. Específicamente, a partir del año 2016, las asignaciones familiares se incrementan por el coeficiente de movilidad que se aplica a las prestaciones previsionales del SIPA, en los meses de marzo y septiembre. También se amplía la cobertura del beneficio de asignaciones familiares a los trabajadores inscriptos en el Régimen Simplificado para Pequeños Contribuyentes (Monotributo), a la vez que se duplicó el tope salarial para poder percibir asignaciones familiares (actualmente es de \$60.000 por grupo familiar), incorporando de esta forma 1,2 millones de niños.

**Indicadores programa Asignaciones Familiares de carácter contributivo
Años 2016 – 2017**

Indicador	2016	2017
Asignación por Adopción (beneficio)	237	252
Asignación por Hijo (beneficiario)	3.990.754	4.061.772
Asignación por Hijo Discapacitado (beneficiario)	191.922	201.034
Asignación por Maternidad (beneficiario)	98.974	100.214
Asignación por Matrimonio (beneficio)	31.416	31.918
Asignación por Nacimiento (beneficio)	128.480	129.859
Asignación Prenatal (beneficiario)	63.494	64.228
Ayuda Escolar Anual (beneficiario)	3.385.003	3.431.434
Asignación por Cónyuge (beneficiario)	699.378	752.118

1.iii Asignación Universal para Protección Social (\$ 60.834 mill.)

De carácter no contributivo, comprende a la Asignación Universal por Hijo (Decreto N° 1.602/09), y a la Asignación por Embarazo (Decreto N° 446/11) y se prevé para 2017 una cobertura de más de 4,12 millones de beneficiarios menores de 18 años y alrededor de 163 mil embarazadas. El monto mensual establecido

es de \$ 1.103, y mediante la Ley 27.160 se estableció como criterio de actualización la movilidad fijada para las prestaciones previsionales.

Los beneficiarios de la Asignación Universal por Hijo perciben el pago mensual del 80% del valor de la asignación, mientras que el 20% restante se hace efectivo una vez al año cuando el titular acredita, para los menores de 5 años, el cumplimiento de los controles sanitarios y el plan de vacunación, y para los que se encuentren en edad escolar, la certificación del cumplimiento del ciclo escolar lectivo correspondiente.

La Asignación por Embarazo para Protección Social consiste en una prestación monetaria mensual que se abona a la mujer embarazada desde la décimo segunda semana de gestación hasta el nacimiento o interrupción del embarazo.

**Indicadores programa Asignación Universal para Protección Social
Años 2016 – 2017**

Indicador	2016	2017
Asignación Universal por hijo (beneficiarios)	3.852.748	4.188.322
Asignación Universal por embarazo (beneficiarios)	157.406	163.187

1.iv PROGRESAR

El Programa de Respaldo a Estudiantes Argentinos (PROGRESAR), instaurado en enero de 2014, se encuentra dirigido a jóvenes de entre 18 y 24 años que no tienen trabajo, trabajan informalmente o perciben un salario menor al mínimo vital y móvil y su grupo familiar se encuentra en iguales condiciones. La ayuda consiste en una prestación económica universal para que los jóvenes puedan iniciar, continuar o terminar sus estudios primarios, secundarios, terciarios, oficios o universitarios.

En el Proyecto de Presupuesto 2017 su monto se reduce un 31,6% con relación al presupuesto vigente 2016, mientras que la cobertura pasa de más de 700 mil beneficiarios (según los datos publicados al 30/06), a unos 500 mil jóvenes en 2017.

2. Ministerio de Desarrollo Social

El MDS tiene asignados \$ 131.179 millones, de los cuales el 74% corresponde a la función Seguridad Social (principalmente por las Pensiones no Contributivas), mientras que el resto se agrupa casi en su totalidad dentro de la función

Promoción y Asistencia Social. Ese monto implica un incremento global de 39% en las asignaciones respecto al Presupuesto Vigente 2016 y del 27% con relación al cierre previsto.

Principales programas del Ministerio de Desarrollo Social
En millones de \$

Programa	Presupuesto Vigente 2016	Proy. Ley de Presupuesto 2017	Var. %
Pensiones no contributivas	70.795	97.192	37,3%
Apoyo al Empleo -Argentina Trabaja	10.501	15.076	43,6%
Políticas Alimentarias	3.914	7.382	88,6%
Programas Secr. Niñez, Adolesc. y Familia	2.094	3.460	65,2%
Abordaje Territorial	2.230	3.349	50,1%
Economía Social - Creer y Crear	301	901	199,6%
Resto*	4.373	3.819	-12,7%
TOTAL	94.207	131.179	39,2%
TOTAL CIERRE PREVISTO 2016	103.260		27,0%

* Incluye al Instituto Nacional de Asociativismo y Economía Social (INAES) y otros gastos centrales.

2.i Pensiones no Contributivas (\$ 97.192 mill.)

Este programa concentra el 74% del gasto de la jurisdicción y comprende 1,46 millones de pensiones no contributivas otorgadas a personas en estado de vulnerabilidad social, a casos especiales³, y a las pensiones graciabiles otorgadas por el Congreso de la Nación.

Los beneficiarios de estas asistencias cuentan con cobertura médica integral administrada por el Programa Federal de Salud (PROFE), dependiente del Ministerio de Salud.

³ Pensiones por vejez a personas de 70 años o más, a madres de 7 o más hijos, por invalidez, las instituidas por leyes especiales -premios en diversas disciplinas-, a familiares de personas desaparecidas, entre otros.

**Indicadores programa Pensiones no Contributivas
Años 2016 – 2017**

Indicador	2016	2017
Pensionadas Madres de 7 o más Hijos	321.656	316.867
Pensionados graciables por Legisladores	77.168	63.897
Pensionados por Invalidez	1.053.758	1.063.653
Pensionados Leyes Especiales	1.509	1.367
Pensionados por Vejez y Decreto 775/82	10.332	6.212
Total Pensionados	1.464.423	1.451.996

La evolución del gasto del programa está determinada principalmente por la aplicación del mismo régimen de movilidad previsto para las prestaciones del SIPA, ya que las cantidades de beneficios prácticamente se mantiene constante.

2.ii Programa Ingreso Social con Trabajo “Argentina Trabaja” (\$ 15.076 mill.)

El Programa crea oportunidades de inclusión a través de la capacitación y la promoción de la organización de cooperativas sociales para la ejecución de obras de infraestructura local. Consiste en una suma fija mensual, un adicional por productividad y concurrencia diaria, y el pago parcial que realiza el Ministerio de Desarrollo Social en concepto de aporte al Monotributo Social. Asimismo, comprende la iniciativa “Ellas Hacen”, orientada a las mujeres desocupadas, para que trabajen en cooperativas y en el mejoramiento de sus barrios.

**Indicadores programa Argentina Trabaja
Años 2016 – 2017**

Indicador	2016	2017
Beneficiario aporte 100% Monotributo Social	537.179	582.253
Incentivos liquidados	4.650.000	4.700.000

2.iii Políticas Alimentarias (\$ 7.382 mill.)

Las principales acciones del programa se centran en el financiamiento y entrega de prestaciones alimentarias, consistentes principalmente en acreditaciones en tarjetas magnéticas y, en menor medida, en módulos alimentarios originados en situaciones de emergencia y de alta vulnerabilidad. También incluye el mejoramiento de la calidad alimentaria de los comedores escolares y

comunitarios a través de transferencias a gobiernos provinciales y la asistencia al PROHUERTA, a través del apoyo técnico y la provisión de insumos y herramientas para la conformación de huertas y la promoción de una alimentación autosustentable.

Los destinatarios son aquellas familias con niños menores de 14 años, embarazadas, discapacitados y adultos mayores en condiciones socialmente desfavorables y de vulnerabilidad nutricional.

**Indicadores programa Seguridad Alimentaria
Años 2016 – 2017**

Indicador	2016	2017
Ayuda alimentaria para Hogares Indigentes (tarjetas)	15.707.026	17.000.000
Módulos alimentarios remitidos	1.442.675	1.800.000

3. Ministerio de Educación y Deportes

De acuerdo al Proyecto de Presupuesto 2017, el MEyD tiene asignados \$ 130.950 millones, que prácticamente en su totalidad se destinan a “Educación y Cultura” (98%), y que representan el 80% del gasto de la APN en esa función (el resto proviene de los Ministerios de Defensa, de Seguridad, de Trabajo y de Cultura).

En términos de Programas, el presupuesto del MEyD está dominado por Desarrollo de la Educación Superior, que concentra el 61% del gasto de la jurisdicción, y que consiste en transferencias a Universidades Nacionales.

En cuanto a la clasificación por carácter económico, el 87% del gasto será del tipo corriente, mientras que el 13% corresponde a la atención de gastos de capital, mayormente los asociados a infraestructura educativa.

Principales programas del Ministerio de Educación
En millones de \$

Programa	Presupuesto Vigente 2016	Proy. Ley de Presupuesto 2017	Var. %
Desarrollo de la Educación Superior	55.397	79.350	43,2%
Fondo Nacional de Incentivo Docente	15.866	21.408	34,9%
Implementación del Plan Nacional de Educación Digital	0	7.200	-
Fortalecimiento Edificio de Jardines Infantiles	0	5.602	-
Gestión Educativa y Políticas Socioeducativas	3.636	5.216	43,4%
Infraestructura y Equipamiento	3.353	3.596	7,2%
Innovación y Desarrollo de la Formación Tecnológica	3.337	3.408	2,1%
Acciones de Formación Docente	1.281	1.426	11,4%
Resto*	6.551	3.746	-42,8%
TOTAL	89.420	130.951	46,4%
TOTAL CIERRE PREVISTO 2016	102.916		27,2%

- Incluye los programas ejecutados por la Secretaría de Deportes, la CONEAU y la Fund. Miguel Lillo

Para el ejercicio 2017 el Proyecto prevé un incremento del 46% con respecto al Presupuesto Vigente 2016 y del 27% con relación a la previsión de cierre para el ejercicio 2016, principalmente por la suba del Programa de Desarrollo de la Educación Superior y la implementación de dos programas nuevos (Plan Nacional de Educación Digital y Fortalecimiento Edificio de Jardines Infantiles).

3.i Desarrollo de la Educación Superior (\$ 79.350 mill.) y Fondo Nacional de incentivo Docente (\$ 21.408 mill.)

El programa Desarrollo de la Educación Superior incluye las transferencias efectuadas a las universidades nacionales, a los institutos universitarios y a los institutos universitarios de educación superior, mientras que el Fondo Nacional de Incentivo Docente (FONID) consiste en las transferencias que efectúa el MEyD a las provincias con la finalidad de que en cada una de ellas cada docente perciba el salario de bolsillo mínimo garantizado nacional.

3.ii Implementación del Plan Nacional de Educación Digital (\$ 7.200 mill.)

A través del programa se reflejan las acciones de implementación y seguimiento de los Programas “Conectar Igualdad” (hasta 2016 ejecutado en el ámbito de ANSeS y discontinuado en 2017) y “Primaria Digital”, los cuales tienen por objetivo contribuir a la dotación de dispositivos tecnológicos a los

establecimientos educativos de nivel primario y secundario. Sus principales acciones se concentran en la adquisición de equipamiento tecnológico para la provisión de 800 mil equipos para 2017 destinados al nivel secundario, así como el desarrollo pedagógico a través de la incorporación de las tecnologías de la información y comunicación (TIC's) mediante actividades de capacitación y la provisión de servicios educativos.

3.iii Fortalecimiento Edificio de Jardines Infantiles (\$ 5.602 mill.)

Los objetivos del programa se encuentran orientados a fortalecer la infraestructura del nivel inicial, a través de la construcción, ampliación y refacción de edificios educativos, de manera de mejorar los espacios educativos e incrementar las vacantes en todo el territorio nacional. La cobertura prevista para 2017 abarca a la construcción y ampliación de 460 Jardines Infantiles.

3.iv Gestión Educativa y Políticas Socioeducativas (\$ 5.216 mill.)

Las acciones del Programa se enmarcan en los lineamientos del Plan de Acción 2016-2021 “Argentina Enseña y Aprende”, cuya finalidad es lograr la formación integral de calidad de todos los niños/as, jóvenes y adultos del país, garantizando el ingreso, la permanencia y el egreso todos los estudiantes. Para 2017, se propicia la extensión de la jornada escolar en el marco del plan “La escuela sale de la escuela”, ampliando y profundizando la enseñanza de la educación física y el deporte, de lenguas extranjeras y disciplinas artísticas brindando cobertura a 45 mil alumnos; el acompañamiento de las trayectorias escolares en 450 mil escuelas; la promoción de la lectura, a través de la provisión de 3,4 millones de libros y el acompañamiento a los gobiernos provinciales en el diseño de estrategias pedagógicas.

4. Ministerio de Salud

El MS tiene previsto un presupuesto de \$ 46.267 millones, que casi en su totalidad (98,4%) se destina a “Salud”, aportando poco más de la mitad del gasto en esa finalidad (52,3%, mientras que el MTEySS aporta el 33,5%, y el MS y el MD suman otro 10%). La jurisdicción comprende la atención de los programas de salud que se administran en forma centralizada (72% del total) y de otros que se ejecutan a través de entidades descentralizadas (28%), dentro de las cuales se destacan el Hospital Posadas y la Superintendencia de Servicios de Salud.

Principales programas del Ministerio de Salud
En millones de \$

Programa	Presupuesto Vigente 2016	Proy. Ley de Ppto 2017	Var. %
Atención médica a los beneficiarios de las PNC	8.928	11.297	26,5%
Prevención y control de enfermedades inmunoprevisibles	3.481	4.877	40,1%
Transferencias varias (incluye cofinanciamiento hospitales Garrahan, El Cruce, SAMIC Cuenca Alta, SAMIC N. Kirchner)	2.685	3.149	17,3%
Lucha contra el SIDA y ETS	2.304	2.199	-4,6%
Atención a la Madre y el Niño	1.503	2.046	36,2%
Desarrollo de Seguros Públicos de Salud (SUMAR)	2.274	1.548	-31,9%
Fortalecimiento de la capacidad del sistema público de salud (incluye Remediar)	1.300	1.524	17,2%
Desarrollo de estrategias en salud familiar y comunitaria	1.142	1.221	6,9%
Detección y Tratamiento de Enfermedades Crónicas y Factores de Riesgo para la Salud	1.163	927	-20,3%
Hospital Posadas, ANLIS, ANMAT, y otros	5.465	6.926	26,7%
Superintendencia de Servicios de Salud	7.464	5.838	-21,8%
Resto*	4.184	4.715	12,7%
TOTAL	41.893	46.267	10,4%
TOTAL CIERRE PREVISTO 2016	44.122		4,9%

- Incluye el resto de los programas de la jurisdicción donde se destacan las Actividades Centrales y Comunes del Ministerio.

Para 2017 el monto previsto en el Proyecto de Ley aumenta en 10% con relación al Presupuesto vigente, muy por debajo de la variación del gasto agregado, y apenas un 5% con respecto a la previsión del cierre del ejercicio.

En cuanto a las variaciones de los niveles asignados a cada programa, se observa un comportamiento muy dispar: mientras hay programas que crecen un 40% o un 36%, hay otros que caen un 32% o un 20%.

A diferencia de otras jurisdicciones, el MS no presenta un programa dominante en términos de presupuestarios, sino que ejecuta sus políticas mediante un nutrido conjunto de programas.

4.i Atención médica a los beneficiarios de las Pensiones No Contributivas (\$ 11.297 mill.)

A través de este programa se brinda asistencia médica a los beneficiarios de pensiones no contributivas y sus grupos familiares primarios. En los últimos años se desarrollaron políticas que produjeron un crecimiento sostenido del padrón

en todo el país, siendo la cobertura médico – asistencial para 2017 de poco más de 1,2 millones de beneficiarios.

4.ii Prevención y control de enfermedades inmunoprevenibles (\$ 4.877 mill.)

El programa tiene por finalidad el control y, en los casos en que resulte posible, la erradicación de las enfermedades inmunoprevenibles. Para ello se efectúa la distribución en todo el país de alrededor de 42 millones de dosis de vacunas, y de los insumos necesarios para dar cumplimiento al Programa Ampliado de Inmunizaciones (PAI), que prevé los esquemas regulares de aplicación universal, gratuita y obligatoria que establece el Calendario Nacional de Vacunación y aquéllos destinados a grupos de riesgo o a situaciones especiales de interés sanitario. A partir de las últimas incorporaciones al Calendario Nacional, en 2017 se contará con un esquema de vacunación integral, que cubre todas las etapas de la vida: recién nacidos, niños pequeños, adolescentes, embarazadas, adultos y adultos mayores de 65 años.

4.iii Lucha contra el SIDA y Enfermedades de Transmisión Sexual (\$ 2.199 mill.)

El programa lleva adelante acciones preventivas sobre la población en general y asiste a los pacientes de todo el país que portadores de VIH/SIDA.

A pesar del incremento de personas que se prevén asistir, el presupuesto para 2017 muestra una caída del 4,6% respecto del crédito vigente.

**Indicadores programa Lucha contra el SIDA y
Enfermedades de Transmisión Sexual
Años 2016 - 2017**

Indicador	2016	2017
Personas asistidas con Medicamentos para VIH/SIDA	49.000	52.000
Preservativos distribuidos para Prevención de VIH y ETS	61.698.618	84.000.960

4.iv Atención a la Madre y el Niño (\$ 2.046 mill.)

El programa Atención de la Madre y el Niño se plantea, a través del Plan Nacional en Favor de la Madre y el Niño, mejorar la cobertura y la calidad de los servicios, lograr la disminución de la morbilidad materno-infantil y el desarrollo integral de niños/as y adolescentes. Para ello se realiza la distribución de leche fortificada, estimándose una cobertura que alcanza a 1,2 millones de personas, concurrentes a centros públicos de salud. Asimismo, se destaca la entrega de

medicamentos, de reactivos para la detección neonatal de enfermedades del metabolismo y la provisión de equipamiento a centros de salud.

**Indicadores programa Atención a la Madre y el Niño
Años 2016 - 2017**

Indicador	2016	2017
Medicamentos entregados	1.816.616	1.768.000
Kg. de leche fortificada entregada	18.220.000	18.000.000
Centros asistenciales equipados	236	473

4.v Desarrollo de Seguros Públicos de Salud (SUMAR) (\$ 1.548 mill.)

El programa contempla los gastos del Programa SUMAR, (que es la reformulación del Plan Nacer) concebido como un seguro público de salud, cuyo financiamiento se efectúa a través de la asistencia financiera a provincias. En los últimos años comenzó a extenderse el universo de prestaciones y de beneficiarios, que originalmente abarcaba a la madre y el niño, hacia otros grupos poblacionales. A partir de 2015 la cobertura alcanza a niños, niñas, adolescentes, mujeres y hombres hasta los 64 años de edad, sin cobertura explícita de salud.

Resulta llamativo que a pesar de preverse un leve incremento de beneficiarios, el monto asignado para 2017 es un 31,9% menor al presupuesto vigente.

**Indicadores programa Desarrollo de Seguros Públicos
de Salud (SUMAR)
Años 2016 - 2017**

Indicador	2016	2017
Beneficiarios	4.803.526	4.854.230

5. Ministerio del Interior, Obras Públicas y Vivienda

Del total de gasto del MIOPyV previsto para próximo ejercicio, el 63% corresponde a Servicios Sociales (\$ 36.269 mill.), mientras que el resto se concentra mayormente en Administración Gubernamental (Aportes del Tesoro Nacional a provincias –ATN- y las elecciones legislativas 2017) y en menor medida, dentro de la finalidad Servicios Económicos (obras públicas).

Hacia el interior del GPS, las asignaciones de esta jurisdicción se destinan en un 54% a “Vivienda y Urbanismo”, en un 25% a “Promoción y Asistencia Social” y un 18% a “Agua Potable y Alcantarillado”. Por consiguiente, el GPS de esta jurisdicción está estrechamente vinculado al gasto de capital.

Principales programas del Ministerio del Interior, Obras Públicas y Vivienda
En millones de \$

Programa	Presupuesto Vigente 2016	Proy. Ley de Presupuesto 2017	Var. %
Acciones de Vivienda y Desarrollo Urbano*	17.339	16.024	-7,6%
Acciones del Programa "Hábitat Nación"	4.726	7.348	55,5%
Recursos hídricos	5.576	3.367	-39,6%
Formulación, Programación, Ejecución y	776	1.746	125,1%
Asistencia Técnico - Financiera y Desarrollo de Infraestructura para el Saneamiento (ENOHSA)	2.097	1.720	-18,0%
Apoyo al Sector de Agua Potable y Saneamiento (AySA)	1.187	1.417	19,4%
Resto**	4.077	4.646	13,9%
TOTAL	35.777	36.269	1,4%
TOTAL CIERRE PREVISTO 2016	23.536		54,1%

*Si bien se trata de un programa presupuestario incorporado para 2017, a los fines de facilitar la comparación interanual se sumaron para 2016 los programas que funcionaban con la anterior estructura programática.

**Incluye al Instituto Nacional del Agua y otros programas centrales del Ministerio.

Si bien las asignaciones presupuestarias para 2017 presentan un incremento casi nulo con relación a los créditos vigentes (1,4%), si se compara respecto de la previsión de cierre para este ejercicio, la variación resulta muy significativa (+54%), lo que denota que habrá una reducción considerable del presupuesto 2016 del MIOPyV. En este contexto, debe relativizarse la utilidad del análisis de las variaciones de cada programa con relación al presupuesto vigente.

5.i Acciones de Vivienda y Desarrollo Urbano (\$ 16.024 mill.)

El programa contempla mayormente a todos aquellos planes de vivienda destinados a la construcción, mejoramiento y titulación de viviendas y, en menor medida, las acciones para garantizar el acceso al suelo mediante regularización dominial, y otras iniciativas destinadas a satisfacer los problemas habitacionales en el ámbito de la Cuenca Matanza – Riachuelo. Las diferentes actividades y operatorias son llevadas a cabo tanto por la Subsecretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda y organismos a nivel provincial y municipal como por organizaciones del tercer sector, entes con inscripción gremial, cooperativas y fideicomisos constituidos a tal fin.

**Indicadores programas de Vivienda
Años 2016 - 2017**

Indicador	2016	2017
Viviendas terminadas	26.586	40.940
Soluciones habitacionales construidas con cooperativas de trabajo	4.550	5.381

5.ii Acciones del Programa "Hábitat Nación" (\$ 7.348 mill.)

El objetivo de este programa consiste en universalizar y mejorar el acceso al hábitat en las villas y asentamientos irregulares y en las localidades más vulnerables de todo el país, través de la inversión en obras de infraestructura básica (agua y saneamiento), vehicular y peatonal, espacio público, equipamiento comunitario y mejoramiento de la vivienda.

5.iii Recursos Hídricos (\$ 3.363 mill.)

El 90% del gasto proyectado del programa corresponde a GPS, mediante transferencias de capital a gobiernos provinciales y municipales. A su vez, se incluyen las asignaciones presupuestarias para la ampliación y el mejoramiento de la Red Hidrológica Nacional, la construcción de 10 Radares Meteorológicos que serán parte del Sistema Nacional de Radares Meteorológicos, como así también el financiamiento de erogaciones vinculadas a la construcción de la central hidroeléctrica Chihuido I (sobre el río Neuquén), ejecutada en el marco del Programa Nacional de Obras Hidroeléctricas.

6. Obligaciones a Cargo del Tesoro

Del total de las asignaciones previstas en el Proyecto de Presupuesto, sólo el 25% se circunscribe dentro del GPS, y corresponde a asistencia financiera del Tesoro Nacional a la empresa Agua y Saneamientos Argentinos (AySA) para gastos operativos y obras de infraestructura, y a los aportes de capital al Fondo Fiduciario del Programa de Crédito Argentino del Bicentenario para la Vivienda Única Familiar (PRO.CRE.AR). De esta forma, el GPS de la jurisdicción adquiere mayoritariamente la modalidad de asistencia financiera.

Principales programas de Obligaciones a cargo del Tesoro
En millones de \$

Programa	Presupuesto Vigente 2016	Proy. Ley de Presupuesto 2017	Var. %
Aportes de capital PRO.CRE.AR	10.600	10.500	-0,9%
Empresas públicas Agua potable (AySA)	12.892	10.100	-21,7%
Resto*	7.817	14.942	91,1%
TOTAL	31.309	35.542	13,5%
TOTAL CIERRE PREVISTO 2016	28.114		26,4%

Fuente: Elaboración propia sobre la base de la Ejecución Presupuestaria 2016 (Sitio de Consulta al Ciudadano al día 02/10/2016) y Proyecto de Ley de Presupuesto 2017

*Incluye transferencias a EDUCAR S.E y al INCAA.

Para 2017, las asignaciones presupuestarias crecen un 14% con respecto al crédito vigente, y un 26% con relación a la previsión de cierre 2016. Mientras los aportes de capital al PRO.CRE.AR prácticamente se mantienen constantes (-1%) y la asistencia financiera a AySA se reduce un 22% (siempre vs. las autorizaciones vigentes), el crecimiento se explica por la inclusión de asignaciones para Asistencia Social en Personal (\$ 5.113 mill.) y Transferencias varias (\$ 8.962 mill.).

7. Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva

El MCTeIP tiene asignado para 2017 un presupuesto de \$ 13.957 millones, que en su totalidad se destina a la función “Ciencia y Técnica”. No obstante, el gasto que se realiza esta jurisdicción representa menos de la mitad (44%) del presupuesto de la APN en esta función (los Ministerio de Energía y Minería y de Agroindustria contienen un 17 y 16%, respectivamente).

Con relación a los créditos vigentes en el actual Presupuesto, la proyección para 2017 es un 12,8% más alta, y un 15,3% mayor que la previsión de cierre, lo que implica que en lo que resta del presente ejercicio se realizará un recorte de los créditos.

En cuanto a la evolución por programa, las variaciones resultan muy dispares. Mientras que “Formación de RRHH y Promoción Científica y Tecnológica” (CONICET), que concentra el 73% del presupuesto del MCTeIP, presenta un fuerte incremento (+45%), “Formulación e Implementación de la Política de Ciencia y Tecnología” y “Promoción y Financiamiento de Ciencia, Tecnología e Innovación” caen de manera muy significativa (-67% y -44% respectivamente).

Principales programas del Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva
En millones de \$

Programa	Presupuesto Vigente 2016	Proy. Ley de Presupuesto 2017	Var. %
Promoción y Fmiento. de Ccia., Tecno. e Innova.	1.539	860	-44,1%
Formulación e Implement. de Polít. de Ccia y Tecno.	1.077	357	-66,9%
Formación RRHH y Promoción Científica y Tecnológica (CONICET)	7.027	10.163	44,6%
Resto*	2.730	2.577	-5,6%
TOTAL	12.373	13.957	12,8%
TOTAL CIERRE PREVISTO 2016	12.110		15,3%

*Incluye al INA, otros programas del CONICET y gastos centrales.

7.i Formación RRHH y Promoción Científica y Tecnológica (\$ 10.163 mill.)

A través del programa, el CONICET desarrolla labores formativas que incluyen la administración de las carreras de Investigador Científico y Técnico, de Personal de Apoyo a la Investigación y la formación de nuevos investigadores, mediante un sistema de becas internas financiadas totalmente por el organismo y otras cofinanciadas por empresas. También organiza y subvenciona institutos, laboratorios y centros de investigación, que funcionan en universidades e instituciones oficiales o privadas, o bajo la dependencia directa del CONICET.

Para 2017 se estima culminar la formación de 2.630 becarios, y avanzar en la formación otros 11.100. A su vez, se prevé la terminación de 496 proyectos de Investigación y Desarrollo Nacionales, sobre un total de 2.100 en ejecución.

8. Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social

Los programas presupuestarios de esta jurisdicción, que excluye los gastos de la ANSeS analizados anteriormente, se clasifican íntegramente como GPS dentro de la función Trabajo. Su presupuesto se destina básicamente a la atención de las iniciativas de empleo y capacitación laboral vigentes y, en menor medida, a cumplimentar las políticas en las áreas de trabajo, relaciones laborales y seguridad social, además del programa de la Superintendencia de Riesgos del Trabajo, como ente regulador de la Ley N° 24.557 de Riesgos del Trabajo.

El presupuesto proyectado para 2017 se reduce un 3% con respecto al Presupuesto Vigente 2016, mientras que si se compara con la previsión de cierre, presenta un moderado incremento (+6%), lo que denota que se prevé una reducción del presupuesto de esta jurisdicción en los próximos meses.

En términos de programas, el 71% de las asignaciones previstas para 2017 se concentran en 2 programas: “Acciones de Empleo” y “Acciones de Capacitación Laboral”.

Principales programas del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social
En millones de \$

Programa	Presupuesto Vigente 2016	Proy. Ley de Presupuesto 2017	Var. %
Acciones de Empleo	3.531	3.770	6,8%
Acciones de Capacitación Laboral	1.914	2.319	21,1%
Sistema federal de empleo	331	326	-1,4%
Regularización del Trabajo	309	282	-8,5%
Resto*	2.750	1.910	-30,5%
TOTAL	8.835	8.608	-2,6%
TOTAL CIERRE PREVISTO 2016	8.114		6,1%

Fuente: Elaboración propia sobre la base de la Ejecución Presupuestaria 2016 (Sitio de Consulta al Ciudadano al día 02/10/2016) y Proyecto de Ley de Presupuesto 2017.

*Incluye la SRT y otros gastos centrales.

8.i Acciones de Empleo (\$ 3.770 mill.)

El programa está orientado a los beneficiarios de los programas nacionales de empleo, desarrollando herramientas que contribuyan a su inserción laboral o a su incorporación en proyectos de autoempleo, empleo transitorio y obras y servicios comunitarios. Dentro de ellas se ejecuta el Seguro de Capacitación y Empleo, que consiste en una asignación mensual aplicada a la búsqueda activa de empleo, orientación e intermediación laboral, entre otras acciones de apoyo a los beneficiarios, a través de las Oficinas de Empleo Municipales y de la Red de Servicios de Empleo. A su vez, se da asistencia financiera a firmas en crisis mediante el programa de Recuperación Productiva (RePro), que funciona como paliativo, permitiéndoles afrontar las remuneraciones de los trabajadores de diferentes sectores de actividad por un año.

Indicadores programa Acciones de Empleo
Años 2016 - 2017

Indicador	2016	2017
Beneficios otorgados para la atención del Seguro de Capacitación y Empleo	1.280.000	1.040.000
Beneficios otorgados por los programas de empleo privado	440.000	512.000
Tasa de Inserción Laboral de los Beneficiarios del SCyE	s/i	26%

En términos presupuestarios, se prevé un incremento del orden del 7% respecto del crédito vigente, pero en cuanto a la provisión de asistencia, se proyecta una reducción de 240 mil beneficios para el Seguro de Capacitación y Empleo.

8.ii Acciones de Capacitación Laboral (\$ 2.319 mill.)

A través de este programa se propicia la implementación de políticas activas de formación profesional, de orientación laboral y de terminación de estudios formales, articuladas con otras acciones de la Secretaría de Empleo, en particular las relativas al funcionamiento del Programa Jóvenes con Más y Mejor Trabajo. Esta última iniciativa brinda orientación socio-laboral a jóvenes de entre 18 y 24 años, desocupados y con estudios formales incompletos, en las Oficinas de Empleo Municipales, derivándolos posteriormente a distintas prestaciones (terminalidad educativa, cursos de formación profesional, asistencia para la formulación e implementación de emprendimientos independientes, etc.).

Las metas de producción del programa para 2017 dan cuenta de una cobertura similar a la prevista para 2016, para lo cual se proyecta un incremento de los créditos de gastos del orden del 21%.

Indicadores programa Capacitación Laboral		
Indicador	2016	2017
Personas capacitadas	100.000	104.000
Jóvenes desocupados asistidos	600.000	600.000
Tasa de Inserción Laboral de los Beneficiarios del Jóvenes Más y Mejor Trabajo	s/i	26%

9. Ministerio de Agroindustria

Al igual que en otras jurisdicciones, una porción significativa de los gastos del MA proyectados para 2017 se clasifica dentro de otras finalidades, en este caso, mayoritariamente en Servicios Económicos, mientras que un 30% se destina a la atención de los programas agrupados dentro del GPS , que corresponden a la función Ciencia y Técnica, y que se ejecutan a través del Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria (INTA).

El porcentaje de incremento con relación al Presupuesto Vigente 2016 es de 16,8%, pero si se compara con la ejecución prevista al cierre del corriente ejercicio, el incremento pasa a ser de apenas un 6,2%, por lo que se deduce que habrá ampliaciones de crédito en la última parte de este ejercicio.

Principales programas del del Ministerio de Agroindustria
En millones de \$

Programa	Presupuesto Vigente 2016	Proy. Ley de Presupuesto 2017	Var. %
Investigación Aplicada, Innovación y Transferencias de Tecnologías (INTA)	2.867	3.525	23,0%
Investigación Fundamental e Innovaciones Tecnológicas (INTA)	605	699	15,4%
Resto*	902	887	-1,7%
TOTAL	4.374	5.111	16,8%
TOTAL CIERRE PREVISTO 2016	4.811		6,2%

* Incluye las actividades centrales del INTA

9.i Investigación Aplicada, Innovación y Transferencias de Tecnologías (\$ 3.525 mill.) e Investigación Fundamental e Innovaciones Tecnológicas (\$ 699 mill.)

Los programas del INTA clasificados dentro del GPS tienen como propósito fomentar la innovación tecnológica de insumos y procesos para el sector agropecuario, agroindustrial, agroalimentario y forestal, a través de la investigación y el desarrollo tecnológico.

El programa Investigación Aplicada, Innovaciones y Transferencia de Tecnologías concentra casi un 70% del gasto del MA en GPS, y lleva adelante acciones de investigación en el área de la producción vegetal y animal, orientada a la problemática emergente de las exigencias del mercado y procurando que las tecnologías productivas sean compatibles con la preservación ambiental. Las previsiones para el año próximo son un 23% más elevadas que las del presupuesto vigente.

El programa Investigación Fundamental e Innovaciones Tecnológicas tiene como objetivo la investigación en disciplinas y áreas estratégicas vinculadas con el sector agropecuario, agroindustrial y forestal. El monto incluido en el Proyecto de Presupuesto 2017 es un 15% mayor al crédito vigente.

Indicadores programas INTA
Años 2016 - 2017

Indicador	2016	2017
Pequeños y medianos productores asistidos – Cambio Rural	23.000	24.173
Huertas asistidas técnicamente	852.500	863.500

10. Resto

Los programas presupuestarios no incluidos en las nueve jurisdicciones descriptas totalizan el 6,5% del monto del GPS incluido en el Proyecto de Ley de Presupuesto 2017 y corresponden mayormente a los gastos del Ministerio de Seguridad y del Ministerio de Defensa para la atención de las jubilaciones, pensiones y retiros (que se clasifican dentro de la función Seguridad Social), la formación y capacitación de su personal (función Educación y Cultura); así como la asistencia sanitaria para el beneficiario y su grupo familiar (función Salud).

Los programas de esas dos jurisdicciones, que presentan en general características rígidas, alcanzan un total previsto para 2017 de \$78.507 millones, lo que equivale a un 80% del Resto. En el caso del Ministerio de Seguridad, destina un 38% de su presupuesto anual previsto a la atención de conceptos clasificados como GPS, mientras que para el Ministerio de Defensa la participación de la finalidad Servicios Sociales se eleva al 44% del total de sus créditos.

Finalmente, dentro de la categoría Resto también hay programas ejecutados en el ámbito del Ministerio de Energía y Minería y del Ministerio de Cultura. En el primer caso, corresponden a las acciones de la Comisión Nacional de Energía Atómica y del Servicio Geológico Minero Argentino (agrupados dentro de la función Ciencia y Técnica) y, en el segundo, a sus gastos centrales y al Instituto del Teatro y la Biblioteca Nacional. Tomando ambas jurisdicciones en conjunto, las proyecciones para 2017 alcanzan los \$8.942,4 millones, apenas un 0,6% del GPS.

ANEXO ESTADÍSTICO

Jurisdicción	GPS por apertura funcional y por Instituciones - en millones de \$ -								
	Servicios Sociales								
	Salud	Promoción y Asist. Social	Seguridad Social	Educación y Cultura	Ciencia y Técnica	Trabajo	Vivienda y Urbanismo	Agua Potable y Alcant.	Total GPS
Poder Legislativo Nacional	885			1.379					2.264
Poder Judicial de la Nación			97						97
Ministerio Público									
Presidencia de la Nación		1.280							1.280
Jefatura de Gabinete de Ministros									
Ministerio de Modernización				86					86
Ministerio del Interior, Obras Púb. y Vivienda	512	9.014		471	242		19.546	6.484	36.269
Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto					184				184
Ministerio de Justicia y Derechos Humanos		148	4.547	374					5.069
Ministerio de Seguridad	3.148		27.721	6.360					37.230
Ministerio de Defensa	5.853		24.555	9.487	1.382				41.277
Ministerio de Hacienda y Finanzas Públicas									
Ministerio de Producción					1.500				1.500
Ministerio de Agroindustria					5.111				5.111
Ministerio de Turismo									
Ministerio de Transporte									
Ministerio de Energía y Minería					5.387				5.387
Ministerio de Comunicaciones									
Ministerio de Educación y Deportes	1.425			128.285	1.241				130.951
Ministerio de Ccia., Tecno. e Innov. Productiva					13.957				13.957
Ministerio de Cultura				3.556					3.556
Ministerio de Trabajo, Empleo y Seg. Social	29.158		972.071	5.520		8.608			1.015.357
Ministerio de Salud	45.541				727				46.268
Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sust.			73	9					82
Ministerio de Desarrollo Social		33.986	97.192						131.179
Servicio de la Deuda Pública									
Obligaciones a Cargo del Tesoro	500		5.750	4.629	2.000		10.500	12.164	35.542
TOTAL	87.023	44.429	1.132.006	160.155	31.729	8.608	30.046	18.647	1.512.643

GPS por apertura funcional y por Instituciones
Estructura Porcentual

Jurisdicción	Servicios Sociales								Total GPS
	Salud	Promoción y Asist. Social	Seguridad Social	Educación y Cultura	Ciencia y Técnica	Trabajo	Vivienda y Urbanismo	Agua Potable y Alcant.	
Poder Legislativo Nacional	0,1%			0,1%					0,1%
Poder Judicial de la Nación			0,0%						0,0%
Ministerio Público									0,0%
Presidencia de la Nación		0,1%							0,1%
Jefatura de Gabinete de Ministros									0,0%
Ministerio de Modernización				0,0%					0,0%
Ministerio del Interior, Obras Púb. y Vivienda	0,0%	0,6%		0,0%	0,0%		1,3%	0,4%	2,4%
Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto					0,0%				0,0%
Ministerio de Justicia y Derechos Humanos		0,0%	0,3%	0,0%					0,3%
Ministerio de Seguridad	0,2%		1,8%	0,4%					2,5%
Ministerio de Defensa	0,4%		1,6%	0,6%	0,1%				2,7%
Ministerio de Hacienda y Finanzas Públicas									0,0%
Ministerio de Producción					0,1%				0,1%
Ministerio de Agroindustria					0,3%				0,3%
Ministerio de Turismo									0,0%
Ministerio de Transporte									0,0%
Ministerio de Energía y Minería					0,4%				0,4%
Ministerio de Comunicaciones									0,0%
Ministerio de Educación y Deportes	0,1%			8,5%	0,1%				8,7%
Ministerio de Ccia., Tecno. e Innov. Productiva					0,9%				0,9%
Ministerio de Cultura				0,2%					0,2%
Ministerio de Trabajo, Empleo y Seg. Social	1,9%		64,3%	0,4%		0,6%			67,1%
Ministerio de Salud	3,0%				0,0%				3,1%
Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sust.			0,0%	0,0%					0,0%
Ministerio de Desarrollo Social		2,2%	6,4%						8,7%
Servicio de la Deuda Pública									0,0%
Obligaciones a Cargo del Tesoro	0,0%		0,4%	0,3%	0,1%		0,7%	0,8%	2,3%
TOTAL	6%	3%	75%	11%	2%	1%	2%	1%	100%

Participación de las Instituciones en la apertura funcional del GPS
Estructura Porcentual

Jurisdicción	Servicios Sociales							
	Salud	Promoción y Asist. Social	Seguridad Social	Educación y Cultura	Ciencia y Técnica	Trabajo	Vivienda y Urbanismo	Agua Potable y Alcant.
Poder Legislativo Nacional	1,0%			0,9%				
Poder Judicial de la Nación			0,0%					
Ministerio Público								
Presidencia de la Nación		2,9%						
Jefatura de Gabinete de Ministros								
Ministerio de Modernización				0,1%				
Ministerio del Interior, Obras Púb. y Vivienda	0,6%	20,3%		0,3%	0,8%		65,1%	34,8%
Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto					0,6%			
Ministerio de Justicia y Derechos Humanos		0,3%	0,4%	0,2%				
Ministerio de Seguridad	3,6%		2,4%	4,0%				
Ministerio de Defensa	6,7%		2,2%	5,9%	4,4%			
Ministerio de Hacienda y Finanzas Públicas								
Ministerio de Producción					4,7%			
Ministerio de Agroindustria					16,1%			
Ministerio de Turismo								
Ministerio de Transporte								
Ministerio de Energía y Minería					17,0%			
Ministerio de Comunicaciones								
Ministerio de Educación y Deportes	1,6%			80,1%	3,9%			
Ministerio de Ccia., Tecno. e Innov. Productiva					44,0%			
Ministerio de Cultura				2,2%				
Ministerio de Trabajo, Empleo y Seg. Social	33,5%		85,9%	3,4%		100,0%		
Ministerio de Salud	52,3%				2,3%			
Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sust.			0,0%	0,0%				
Ministerio de Desarrollo Social		76,5%	8,6%					
Servicio de la Deuda Pública								
Obligaciones a Cargo del Tesoro	0,6%		0,5%	2,9%	6,3%		34,9%	65,2%
TOTAL por Función	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%